



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de julio de 2002
Español
Original: ruso

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992)

Nota verbal de fecha 17 de julio de 2002 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de la República de Belarús ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente de la República de Belarús ante las Naciones Unidas saluda al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a la situación en Somalia y, en referencia a su carta de fecha 17 de julio de 2002, tiene el honor de comunicarle que los órganos del Gobierno estatal de la República de Belarús y los correspondientes servicios sectoriales están adoptando medidas generales para aplicar estrictamente el régimen de sanciones contra Somalia por lo que respecta al embargo de suministros de armas y equipo militar.

El Representante Permanente de la República de Belarús ante las Naciones Unidas le agradecería que tuviera a bien distribuir el texto de la presente nota como documento del Consejo de Seguridad.

